

**ACTA DE CALIFICACION DE LA DOCUMENTACION DE SUBSANACION DE LA DOCUMENTACION PREVIA PARA LA ADJUDICACION DEL SERVICIO DE "LOTE 1: SERVICIO DE LIMPIEZA DEL CENTRO RESIDENCIAL "NINA JAUBERT", DEL CONTRATO DE SERVICIO DE "LIMPIEZA DEL CENTRO RESIDENCIAL "NINA JAUBERT" Y DEL CENTRO DE DÍA DE MAYORES"**

**ASISTENTES**

**PRESIDENTE**

Sra. Concejala D<sup>a</sup> María José García Álvarez

**VOCALES:**

Sr. Interventor D. Luis Fernando Reyes García  
Sra. Secretaria General D<sup>a</sup>. Miriam Pérez Afonso  
Sr. Trabajador Social D Julio Barrera Pérez

**SECRETARIO:**

Sr. Técnico en Gestión Urbanística y Contratación Administrativa D. Víctor M. Pérez Hernández.

En la Villa de Breña Alta a uno de marzo de dos mil veinticuatro

Siendo las horas y treinta y un minutos, se constituye la Mesa de Contratación, compuesta en la forma precedentemente señalada, para proceder a la calificación de la documentación de subsanación de la documentación previa requerida a la empresa Integración de Actividades Medioambientales SL.

Por la Mesa de Contratación en sesión celebrada el 15 de enero de 2024 se procedió al examen y calificación de la documentación previa a la adjudicación presentada por la empresa Integración de Actividades Medioambientales SL, advirtiéndose que no se presenta certificado de alta en el censo de actividades económicas de la AEAT, se omite la acreditación de la solvencia económica y solvencia técnica o en su caso, clasificación, en la forma prevista en las cláusulas 8.4.1 y 8.4.2 del PCAP, la escritura de constitución donde se refleje su objeto social, la declaración responsable que los datos que figuran en el ROLECE no han experimentado variación, y no se acredita el depósito de la garantía definitiva en los servicios económicos requiriendo al efecto al licitador su subsanación.

Por el licitador en plazo se presentó la documentación de subsanación consistente en:

- Documento acreditativo de la solvencia técnica (Declaración responsable de trabajos ejecutados de igual o similar naturaleza al objeto de contrato y certificados de buena ejecución).
- Documento acreditativo de la solvencia económica (balance de situación y justificante de depósito en el Registro Mercantil).
- Justificante de depósito de la garantía definitiva en los servicios económicos municipales.
- Certificado de inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público, y declaración responsable que los datos que figuran en el mismo no han experimentado variación.
- Escritura de constitución de la empresa y escritura de elevación a público de acuerdos sociales (modificación del objeto social).
- Certificado de situación de alta en el censo de actividades económicas de la AEAT, y documento justificativo del pago del impuesto.

Por la Mesa de contratación se comprueba que se ha cumplimentado la documentación de la que adolecía, y con el resto de documentación previa, la Mesa de Contratación considera la misma correcta y completa.

A la vista de lo anterior, la Mesa de Contratación acuerda por unanimidad:  
Elevar al órgano de contratación la confirmación de la propuesta de adjudicación a la empresa

**Ayuntamiento de la Villa de Breña Alta**

C/ Blas Pérez González, 1, Villa de Breña Alta. 38710 (Santa Cruz de Tenerife). Tfno. 922 437 009. Fax: 922 437 597

VICTOR MANUEL PEREZ HERNANDEZ (1 de 1)  
SECRETARIO MESA CONTRATACION ADMINISTRATIVA  
Fecha Firma: 05/03/2024  
HASH: 5de58c3943b6eadd1214dc686367a4136



Integración de Actividades Medioambientales SL, del contrato de servicio de "Lote 1: Servicio de limpieza del Centro Residencial "Nina Jaubert."

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las 12:33 horas de la fecha al principio indicada, extendiéndose de la misma la presente acta, de lo cual, yo, el Secretario, doy fe, con el visto bueno del presidente.

Villa de Breña Alta  
DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE AL MARGEN

